

# Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Jujuy

Resolución N° 29 /2023 STJ

San Salvador de Jujuy 18 de abril de 2023

Que mediante Decreto N° 8051-G-23 el Poder Ejecutivo de la Provincia ha declarado asueto administrativo y escolar en la Ciudad de San Salvador de Jujuy, el día 19 de Abril del año en curso, con motivo de conmemorarse el 430° Aniversario de su Fundación.

Atento a ello, y en ejercicio de la facultad otorgada por el art. 48 inciso 5 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia,

Resuelve:

1°) Adherir al Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 8051-G-23, y disponer asueto administrativo en el Centro Judicial San Salvador de Jujuy, el día 19 de Abril del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

2°) Hacer saber, que no obstante lo resuelto en el dispositivo que antecede, las audiencias ya fijadas o que se fijen, se podrán suspender únicamente por acuerdo de partes.

3°) Registrar, agregar copia en autos, notificar y dar amplia difusión.

DR. GENEALDO FRANCISCO OTAZA  
PRESIDENTE  
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

OF. ART. EL D. JAVIER CARRA  
Secretario de Superintendencia